



Guía para obtener dictamen técnico en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación por parte de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática

1. Validar la entrega del Programa Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, o en su caso entregarlo.
2. Solicitar por medio de oficio, usuario y contraseña para acceder al Sistema de Dictaminación de Bienes Informáticos (SIDEM) de acuerdo a los siguientes perfiles:
 - a. Solicitante de dictamen técnico
 - b. Secretario Técnico del Comité Interno de Gobierno Digital
3. Elaborar solicitud de dictamen técnico a través del Sistema de Dictaminación de Bienes Informáticos (SIDEM), el cual al momento de terminar de requisitar la información solicitada asignará un número de solicitud.
4. Notificar y solicitar al Secretario Técnico del Comité Interno de Gobierno Digital, atender y liberar la solicitud de dictamen que se encuentra en sistema, especificando el número de solicitud asignada.
5. El Secretario Técnico del Comité Interno de Gobierno Digital deberá liberar la solicitud en el Sistema SIDEM y solicitar mediante oficio dirigido a la Directora General del Sistema Estatal de Informática, la elaboración del dictamen técnico correspondiente, especificando el número de solicitud asignada.
6. Una vez recibido el oficio de solicitud de dictamen, se turna al Jefe del Departamento de Dictaminación de Proyectos y Apoyo a Comités para su atención y seguimiento.
7. El Jefe de Departamento de Dictaminación de Proyectos y Apoyo a Comités asigna la solicitud de dictamen técnico mediante el Sistema SIDEM a un ejecutivo de TI de su área.
 - a. Si durante el proceso de dictaminación se tienen observaciones, el ejecutivo de TI del Departamento de Dictaminación de Proyectos y Apoyo a Comités contactará al usuario para aclarar la mismas.
8. Una vez emitido el dictamen técnico se notificará al usuario vía telefónica y por correo electrónico que dicho dictamen se encuentra aprobado. El usuario deberá acudir personalmente a la Dirección General del Sistema Estatal de Informática a recoger el dictamen técnico.

